



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO**  
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003  
LEY 8230 DEL 03-04-1936

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 01101 -2015-A/MPMN

**Moquegua, 21 OCT. 2015**

**VISTO:**

El Informe N° 2270-2015-OSLO/GM/MPMN, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 959-2012-A/MPMN, del 12 de setiembre del 2012, se aprobó el Expediente Técnico PIP N° 168543 "Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado, en las calles 14, 09 y Av. San Antonio Sur, Asociación de Vivienda el Trébol y Villa Japón en el C.P. San Antonio –Distrito de Moquegua – Provincia de Mariscal Nieto- Moquegua", con un presupuesto de S/. 637,186.36 Nuevos Soles; para ser ejecutado en el tipo de Ejecución Presupuestaria Directa, en un plazo de 90 días calendarios;

Que, en mérito al Informe N° 0461-2015-ALO/OSLO/MPMN, el Área de Liquidación eleva el expediente de Evaluación Técnica Financiera del Expediente Técnico PIP N° 168543 "Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado, en las calles 14, 09 y Av. San Antonio Sur, Asociación de Vivienda el Trébol y Villa Japón en el C.P. San Antonio –Distrito de Moquegua – Provincia de Mariscal Nieto- Moquegua", dando su conformidad a la Evaluación Técnica y Financiera, por encontrarse conforme a la Directiva vigente; Por lo que con Informe N° 2270-2015-/OSLO/GM/MPMN, la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras solicita la aprobación de dicha liquidación;

Que, la Comisión cumplió con el proceso de liquidación, siguiendo con las normas administrativas y técnicos contables dadas para las obras ejecutadas bajo la modalidad de administración directa, elaborando el informe de Evaluación Técnico Financiera, el mismo que cuenta con las autorizaciones correspondientes, por lo que es procedente emitir resolución de aprobación;

Que, contando con las visaciones y en virtud al inciso d) Art. 21° Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902. RC N° 195-88-CG y Directiva;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR** la Evaluación Técnica Financiera del Expediente Técnico PIP N° 168543 "Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado, en las calles 14, 09 y Av. San Antonio Sur, Asociación de Vivienda el Trébol y Villa Japón en el C.P. San Antonio –Distrito de Moquegua – Provincia de Mariscal Nieto- Moquegua", Ejecutado por Administración Directa, con un Gasto Financiero de S/.772,218.45 nuevos soles, el mismo que corre a fojas cuatrocientos setenta y siete (477) más un CD, forma parte de la presente resolución, como el detalle siguiente:

Modalidad de ejecución	:	Administración Directa	
Año de Ejecución	:	2012, 2013 y 2014	
Presup. Inicial de Proyecto	:	647,086.36 Nuevos Soles	
Presup. De Ejecución de Proy.	:	637,186.36 Nuevos Soles	R.A. 0959-2012-A/MPMN
Presup. Elab. De Expediente	:	9,900.00 Nuevos Soles	R.A. 0975-2011-A/MPMN
Presup. Ampliación I	:	135,865.62 Nuevos Soles	R.A. 0252-2013-A/MPMN
Presup. Total Modificado Pr.	:	782,951.98 Nuevos Soles	
Liquidación Técnica	:	773,012.17 Nuevos Soles	
<b>Gasto Financiero</b>	:	<b>772,218.45 Nuevos Soles</b>	
<b>Costo Real de la Obra</b>	:	<b>805,818.40 Nuevos Soles</b>	
Plazo ejecución Programado	:	90 Días calendarios	R.A.0959-2012-A/MPMN
Ampliación de Plazo I	:	67 Días calendarios	R.A.0238-2013-A/MPMN
Ampliación de Plazo II	:	60 Días calendarios	R.A.0252-2013-A/MPMN
Ampliación de Plazo III	:	14 Días calendarios	R.A.0609-2013-A/MPMN
<b>Plazo ejecución (Reprog)</b>	:	<b>231 Días calendarios</b>	
Plazo de Ejecución Real	:	231 Días calendarios	
Fecha de Inicio de Obra	:	03 de octubre del 2012	
Fecha termino Prog.	:	31 de diciembre del 2012	
Fecha de Término Real	:	21 de mayo del 2013	

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General la notificación y distribución de la presente Resolución a las áreas involucradas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto



Dr. HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI  
ALCALDE